



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

RESOLUCIÓN No. **1480** DE 2021
(**17 DIC 2021**)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO (E), DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Camilo Euclides Quiñonez Avendaño, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.257.755, como Subsecretario de Despacho, Cód. 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de ocho millones ciento setenta y un mil treinta y un pesos (\$8.171.031) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **17 DIC 2021**


URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
Secretario Administrativo Encargado

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval 
Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adelmo García Zambrano, Subsecretario Administrativo TH
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Abogada, CPS 026/21 

